



REPUBLICA DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAMESIS ANTE **Municipio de Tamesis**

NIT: 900111352-9 – P.J: Nro. 34185 de 14/11/1985

Almacén y Archivo
Control de correspondencia recibida

09 ENE 2026

EL MUNICIPIO DE TAMESIS

Nº documento:

Pase a:

0028

SHRM

NIT Nro 900890981238-3

DEBE

AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAMESIS

NIT Nro. 900111352-9

La suma 8'876.572

POR CONCEPTO

Por concepto de desembolso de la sobre tasa Bomberil del Cuarto Trimestre del año 2025 comprendido del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2025

Por la suma de Ocho Millones Setecientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos.

Anexo.

Rut, , seguridad Social, representación legal.

Atentamente.

JAIME ECHEVERRY LOAIZA

Comandante y representante legal

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

Dirección Calle 8 Nro.10-16 Cel. 3105930444

2.3.2020209

123 p19°

91.260

35,677
1.113

2000

Medellín, 26/12/2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL SECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS- ANTIOQUIA
NIT: N° 900.111.352-9
Personería Jurídica No. 34185 del 14 de noviembre de 1985
Expedida por Secretaria de Gobierno de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años Acta N° 10 del 02 de septiembre de 2023
Resolución No: S 2023060347083 del 18 de octubre de 2023

Funge como comandante y representante legal el señor **JAIME DE JESÚS ECHEVERRY LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía **18.410.098**, elegido por un periodo de cuatro (4) años comprendidos entre el 02 de septiembre de 2022 hasta el 02 de septiembre de 2026 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Támesis- Antioquia.

Atentamente,



RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO

Secretario de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Orrego Mejía. – Profesional Universitario Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia		26/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

RBLANCOL



SC4887-1

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176372671



(415)7707212489984(8020) 0000141176372671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 1 3 5 2

9

Impuestos de Medellín

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMESIS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Támesis

7 8 !

41. Dirección principal

C/ 11 8 06

42. Correo electrónico

jaimebombero@hotmail.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 9 3 0 4 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 8 5, 1 1, 1 4	9 4 9 9	1 9 8 5, 1 1, 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

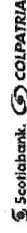
Firma autorizada:

559. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO EMPRESA:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TAMERIS CLASE APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa-mm-aa):	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 0 2025/12/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN:
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		MES noviembre AÑO 2025 INDEPENDIENTES 2025 7311180221	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		Nº COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERINIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLAMILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EP5040	EP5040 - SAVIA SALUD EPS											\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SUBTOTALES:													\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	TOTALES	
					VALOR	PLANTA		VALOR	DESCUENTO			VALOR PAGADO	
14.11	14.11 - ARL SURIA		1			\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 34.700	\$ 0	\$ 34.700
SUBTOTALES:													
						\$ 0				\$ 0	\$ 34.700	\$ 0	\$ 34.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES														
SEGURIDAD SOCIAL														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														
PARRILLA CARGOS														

TOTAL PAGADO: \$ 212.700